



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1934 de 2018

Carpeta Nos. 2522 y 2635 de 2017

Comisión Especial de innovación,
ciencia y tecnología

PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de noviembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pablo González, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Sonia Berriel, Walter De León, Rodrigo Goñi Reyes y Eduardo Márquez.

Invitados: Señor Subsecretario del Ministerio de Turismo, Benjamín Liberoff; señor Carlos Fagetti, Director Nacional de Turismo y economista Daniel Sylburski, asesor técnico.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología tiene el gusto de recibir al subsecretario de Turismo, señor Benjamín Liberoff; al director Nacional de Turismo, señor Carlos Fagetti, y al asesor técnico, economista Daniel Sylburski.

El Ministerio de Turismo quería dar su opinión acerca del proyecto que tenemos a estudio, relativo a la promoción de emprendimientos, por lo que los escucharemos con mucho gusto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Les agradecemos que nos den la oportunidad de intercambiar sobre este tema y sobre los proyectos de ley que están bajo su consideración. En realidad, quizás sea hasta un pretexto para nosotros el hecho de que ustedes hayan emprendido este proceso de encontrar una forma legislativa de apoyar mejor al emprendedurismo.

Como sabrán, desde hace mucho tiempo, básicamente, en función del Plan Estratégico 2020 que desde el año 2008 venimos impulsando, el Ministerio de Turismo tiene una política de buscar la descentralización de los emprendimientos turísticos en todo el territorio nacional. Prácticamente, hasta el año 1997 o 1998, el Uruguay tenía una estructuración de su desarrollo turístico sin un abordaje sistémico y, a su vez, sin encontrar los caminos para llevar la actividad turística a todo el territorio nacional.

En aquella oportunidad, un proyecto en conjunto del Ministerio de Turismo con la Asociación Catalana para el Tiempo Libre, que venía financiado por la entonces Comisión Económica Europea -luego Unión Europea-, desarrolló una consultoría que derivó en estructurar algunos de los que luego se han denominado productos turísticos como el de sol y Playa, de ciudad, rural y termal.

Posteriormente, fuimos entendiendo que la actividad turística tenía un desarrollo que correspondía llevarlo a otras áreas que no fueran solo el litoral uruguayo asociado a las playas.

Desde ese punto de vista, el Plan Estratégico plantea un conjunto de iniciativas que se fueron llevando a la práctica y, de hecho, hoy trabajamos con una regionalización del país en un área que se denomina litoral del Río Uruguay o proyecto Pájaros Pintados, que está asociado a un desarrollo que se emprendió con el Banco Interamericano de Desarrollo. También tenemos la región noreste del país, que comprende Artigas, Rivera y Tacuarembó. Originalmente, habíamos pensado que Cerro Largo debía integrarse a ese grupo, pero los actores prefirieron estar en la región este, que comprende Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y dicho departamento.

Luego, tenemos un área metropolitana y la región centrosur, que comprende Durazno, Florida, Flores, San José, una zona de Canelones y la zona más al este de Colonia; la región norte de Colonia, que está integrada por Carmelo y Conchillas, quedó comprendida dentro del corredor del río Uruguay, Pájaros Pintados.

En todo ese desarrollo nos fuimos dando cuenta de que en el Uruguay existían pocos emprendimientos turísticos no convencionales, a lo sumo, algunos vinculados a alojamientos, con una hotelería que básicamente databa de los años cincuenta y sesenta, con un deterioro muy grande y sin posibilidades gastronómicas. Prácticamente, tampoco tenían un desarrollo en lo que tiene que ver con la actividad náutico- fluvial. El desarrollo de turismo náutico fluvial fue vital para ir incorporando nuevas ofertas turísticas en el Uruguay.

El panorama de agencias de viajes que tiene nuestro país no se diferencia mucho del que hay en toda la región; prácticamente, 90% de las agencias son emisivas, o sea, llevan pasajeros hasta el exterior y 10% son receptoras. Desde ese punto de vista, tenemos una carencia importante. Esto no sucede por casualidad, sino que tiene que ver con las características que históricamente ha tenido el desarrollo del turismo en el Uruguay. La Argentina conforma el mercado principal y un número importante de argentinos tiene propiedades aquí. Las familias se han desarrollado a ambos márgenes del Río de la Plata y del río Uruguay, por lo tanto, venir a nuestro país no requiere de servicios turísticos tradicionales o convencionales a los efectos de desarrollar actividades turísticas.

Ahora bien, ese desarrollo descentralizado nos ha llevado a generar emprendimientos de diferentes características y trabajo en red. Recientemente, la creación de la sectorial de turismo en Inefop ha generado potencialidades muy importantes, que tienen que ver con la capacitación y, muchas veces, con impulsar emprendimientos de muy pequeño tamaño en el interior del país, que en la jerga interna llamamos nanoemprendimientos.

Hemos trabajado durante un largo período con la DGI y con el Ministerio de Economía y Finanzas tratando de encontrar la manera de formalizar esas actividades. Como son intemporales, no son regulares, y además el volumen no es de gran magnitud, ni aplicando el literal E), relativo a la contribución de los monotributistas, se resuelve el problema. En algunos casos, estas actividades ya se están desarrollando. Por ejemplo, cuando llega alguien a una localidad, el profesor sirve de guía turístico y cobra por eso, pero lo cierto es que no puede facturar, no puede formalizarse por esta actividad. Desde ese punto de vista, la actividad turística en diversos lugares ha reconvertido a muchos emprendedores. Por ejemplo, hay personas que estaban dedicadas a la pesca y que ahora, además, hacen de interpretadores de la naturaleza y llevan a diferentes grupos a hacer visitas a determinados lugares. En otros casos muestran la actividad de la cerámica artesanal o del ladrillo, que es algo muy puntual. En la Quebrada de Laureles hay casas que reciben a dos o tres pasajeros una vez por mes o cada dos meses.

Ahora, cuando queremos promover y formalizar la actividad, tenemos dificultades; de hecho, no podemos hacerlo porque la actividad no está registrada ni formalizada en el Ministerio. Todos sabemos que en el interior de la República esto existe. Se trata de un ingreso extra para esas personas, que bien vale la pena desarrollar, porque tiene que ver con la capacidad del país de ofertar turismo en todo el territorio.

Hoy entregamos el premio Pueblo Turístico del Año, que es para poblaciones de menos de cinco mil habitantes que presenten un proyecto. El que lo gana, a lo largo del año desarrolla diversas actividades. Este año el ganador fue Minas de Corrales. El primero fue Conchillas y le siguieron Santa Catalina, Cerro Chato, Mal Abrigo, Colonia Julia Arévalo y, ahora, Minas de Corrales. En Minas de Corrales hay un solo hotel; y con su capacidad asociada al alojamiento de los funcionarios de la mina; quedaba excedentaria, alguna persona podía alojarse allí. En el mes en que se desarrolla la competencia de la batea no hay dónde alojar a las personas que concurren, pero tampoco se puede promover la actividad desde el Ministerio cuando esos establecimientos no son formales.

El año pasado más de 3.700 personas fueron capacitadas en turismo a través del programa del Inefop, y la inmensa mayoría era de localidades pequeñas del interior de la República, pero cuando vamos a formalizar los emprendimientos, tenemos problemas. Parece lógico que con algunos emprendimientos de la ANDE, de la ANII y los que se desarrollan a través de pequeñas donaciones -donde promovemos la actividad

asociativa-, se establezca un conjunto de indicadores de participación en el asociativismo, para ir siguiendo a esas personas, a esos grupos que ofertan turismo. La idea es que durante un período entren en una ventana de formalización, sin los requerimientos tradicionales. No me animo a hablar de amnistía o de período de gracia porque puede ser un poco violento. Si esos emprendimientos facturan por debajo de determinado nivel durante un período, el proyecto no tiene sustentabilidad; pero si les damos la posibilidad de que trabajen formalmente y al cabo de un lapso -que podemos establecer- llegan a determinado nivel de facturación o tienen potencialidad de formalizarse, pueden ingresar a la regulación que el país se ha dado. Es absolutamente razonable que así sea. Creemos que por esa vía se podría ayudar a nanoemprendimientos que existen en todo el territorio nacional y que es de interés del país formalizar y llevar adelante. No aparecen en el proyecto ni están en el radar de lo que ustedes tenían, pero es razonable, si los partidos políticos así lo entienden, buscar una legislación que lo haga posible.

Queríamos acercar esta inquietud y mostrar que tenemos ejemplos concretos de trabajo.

En el Corredor de los Pájaros Pintados tenemos más de ochenta emprendimientos formales trabajando, pero hay otros informales. Cuando llega Semana Santa, tenemos que buscar alguna forma, con quienes están registrados, para organizar a quienes acompañan a los pescadores o salen a pasear en bote. Si todos somos conscientes de que hay que buscar una solución a esto, podemos intercambiar y llevarlo adelante.

Puede haber algunas pequeñas *startup* -que hoy existen gracias a las nuevas tecnologías- que apuntalan esto. En algunos casos tienen que ver con facilitar la comercialización a alguno de estos nanoemprendimientos, y no son las tradicionales; no es Tripadvisor, Google ni Airbnb. En Airbnb hay emprendimientos que se alquilan, que compiten en forma desleal con los que se amparan en las regulaciones establecidas. Para dar calidad de servicio y poder registrarlos, es importante encontrar alguna manera de formalizar este tipo de actividades, que no son exclusivas del turismo pero que en el turismo se vienen verificando en forma sistemática. Por ejemplo, en el interior hay grupos de mujeres que hacen gastronomía, que preparan conservas, etcétera, pero a la hora de facturar, no se puede hacer de manera formal.

Quería plantear esta inquietud y quedar a sus órdenes. He venido acompañado por Daniel Sylburski, que trabaja en los temas de impuestos y promoción de inversiones, y por Carlos Fagetti, director nacional de Turismo, que tiene contacto directo con muchos de estos emprendimientos y procesos asociativos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero felicitar al señor subsecretario por haber tenido la iniciativa de participar en este proceso que busca promover los emprendimientos. Todos los partidos políticos nos hemos puesto de acuerdo en facilitar algunas herramientas que hoy no existen, para que emprendimientos como los que planteaba el señor subsecretario puedan desarrollarse.

El planteo me pareció muy interesante. Creo que estamos a tiempo de considerarlo, sobre todo porque la fórmula que plantea el señor subsecretario implica un proceso provisorio y preliminar para emprendimientos que, por su baja facturación, no estarían afectando al resto ni haciendo ruido al sistema de recaudación.

Felicito al señor subsecretario porque es impresionante el impacto que este tipo de emprendimiento puede causar en el interior del país. Soy de Flores y ayer me contaban cómo ha cambiado el departamento, en solo dos meses, con el nuevo emprendimiento turístico de participación público- privada. Todas las partes colaboraron para que se desarrollara y es impresionante cómo generó una cantidad de emprendimientos en poco

tiempo. En el mundo de hoy esto tiene un potencial enorme. Inclusive, Airbnb está pensando en poner mayor énfasis en Flores -que es un pueblito chiquitito-, en relación a lo que es nuestro tamaño y mercado.

Me gustaría estudiar alguna fórmula. El primer capítulo del proyecto tiene disposiciones generales y sería bueno que el Ministerio permitiera hacer un espacio para poder incluir estas fórmulas. A todos nos anima la posibilidad de aprovechar esta instancia y facilitar todos los instrumentos que ayuden a que se generen emprendimientos. En la medida en que viene del Poder Ejecutivo, me parece que el Ministerio de Economía y Finanzas no va a plantear objeciones a esta fórmula, porque además va a generar riquezas y emprendimientos. Asimismo, es una posibilidad real y concreta para crear empleo en un momento en el que se están perdiendo fuentes de trabajo, porque a nivel mundial ha quedado demostrado que esta fórmula es una gran generadora de empleo.

Por lo tanto, solicito a las autoridades del Ministerio que en esta semana nos envíen un artículo que habilite esta fórmula. Cabe destacar, como dijo el subsecretario, que se trata de emprendimientos que no son exclusivamente para el área turística, sino que pueden dar posibilidad a otro tipo de proyectos. Sería conveniente establecer un tope de facturación y dejar abierta la posibilidad de que el Poder Ejecutivo lo reglamente.

Agradezco la presencia de la delegación y felicito a las autoridades por esta iniciativa.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Muchas gracias a la delegación por concurrir a la Comisión.

Desde el punto de vista ético es importante reconocer el desempeño del Ministerio de Turismo, porque incluso en mi departamento hemos tenido repercusiones.

Es verdad que este proyecto no está pensado para determinados sectores, sino en general. No obstante, el turismo genera mucho empleo y es importante estimularlo. Un diputado que hoy no pudo venir por razones de salud me comunicó que Dinapyme está muy interesada en que este proyecto sea aprobado a la brevedad, porque tiene mucho potencial y es muy importante.

El proyecto tiene que ver con el turismo, porque permite la asociatividad de personas que aportan de distintas formas, es decir que el capital no lo conforman solo con dinero, sino con otros elementos. Por ejemplo, en un emprendimiento turístico una persona puede vender alojamiento, otra traslado fluvial y otra tener restaurante y se hace un paquete para formar una sociedad por acciones por un tiempo determinado. De todos modos, ya no se estaría hablando de nanoempresas, sino de microempresas. En ese caso serviría, porque sin tener mucho capital, se puede generar una sociedad. En el caso del turismo, me parece que tendría que haber algo especial y quizás si se coordinara con Dinapyme, ANDE y con el Ministerio de Economía y Finanzas, podríamos incluir algo especial, para estimular el turismo, porque es un sector que tiene muy buen potencial para generar empleo.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que se propone. Es una lástima que estemos sobre fin de año y con apuro, pero creo que en una semana lo podemos resolver.

En cuanto al literal e), puedo decir que también hay un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas. A veces, las personas por su volumen de venta tienen que aplicar para el IVA y después no pueden volver atrás. Esto hace que muchas veces quiebre la empresa, pero si se les permite volver atrás, se puede solucionar esa situación.

Entonces, el Ministerio sugirió modificar el literal e) y no sé si hicieron llegar la propuesta al abogado que está trabajando en eso.

Es muy interesante la iniciativa el Ministerio de Turismo y es importante poder aprobarla rápidamente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Sabemos que el Ministerio ha sido flexible, en particular con el sector del alojamiento y hemos llegado a algún acuerdo con ciertas restricciones. Aquí se agrega el factor de los indicadores que debería poder cumplir alguien que ingresa en este proceso y que no es simplemente una formulación genérica, porque si no se cumple con los requerimientos de capacitación, asistencia al asociativismo, etcétera, quedaría por fuera del beneficio que todos los uruguayos generamos a efectos de crear condiciones para que puedan incorporarse al proceso. No podemos dejar de mencionar que está de por medio el BPS, porque uno de los elementos a tener en cuenta es el derecho al Fonasa, que de alguna forma hay que incorporar en esta formulación. Nosotros estamos dispuestos a trabajar en conjunto y tratar de llegar a un acuerdo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Con respecto a la capacitación, me gustaría saber si el Ministerio ha participado en la creación de cursos o si se han realizado a demanda. El subsecretario mencionó que hubo más de tres mil procesos de capacitación. Me gustaría saber en cuánto tiempo se han hecho, cómo se generan los cursos y cuál es la participación del Ministerio en la formación de los planes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Voy a responder una parte de la consulta y la otra parte la va a contestar el director Nacional.

La sectorial de turismo de Inefop se creó sobre la base de los requerimientos que surgen del territorio y las decisiones se toman en forma tripartita. Nosotros hemos promovido la descentralización y el trabajo en cuanto a la regionalización. Cuando un territorio plantea una inquietud a la estructura local de Inefop, se pasa a la sectorial a nivel nacional y hay currícula aprobada por la que se llama a licitación a los efectos de impartir los cursos en esos lugares. La capacitación tiene que ver con idiomas, atención al cliente, emprendedurismo, manejo de sala o elementos básicos de recepción hotelera, dependiendo de los lugares en los que se plantea. Esto ha ido acompañado de otro trabajo en el proceso de desarrollo del plan estratégico 2030, que estamos finalizando, en el que se fue generando un ámbito de intercambio con las estructuras académicas que tienen que ver con el sector turismo. Por ejemplo, específicamente se generó la currícula de guía de turismo que es reconocida por el Ministerio. Esto fue trabajado con órganos privados, con UTU y con la Universidad, a efectos de que para ser guía reconocido se tiene que cumplir con esa currícula. En ese sentido, solicito que haga uso de la palabra el señor director Nacional de Turismo para que dé más detalles sobre este asunto.

SEÑOR FAGETTI (Carlos).- Como dijo el subsecretario, nosotros hemos conformado dentro del Ministerio el grupo de sistema educativo que involucra a la Universidad de la República, ORT, UTU y la Universidad Católica, que son los centros educativos que imparten cursos, licenciaturas o tecnicaturas que tienen que ver con el turismo y con la administración de empresas. Creo que ese ha sido un avance importante porque nos permitió generar una mesa de diálogo en la que junto al Ministerio están todas las instituciones que hoy tienen capacidad de formación a nivel universitario y preuniversitario, a través de tecnicaturas

Por otro lado, nosotros trabajamos muy fluidamente con los directores de turismo de todas las intendencias. Hasta el momento, a nivel de los departamentos existían las comisiones departamentales de Inefop. Al crearse la comisión sectorial avanzamos en un

espacio de diálogo entre el sector empresarial -representado por Camtur-, el sector de los trabajadores -representado por Sughu, perteneciente al PIT- CNT-, la academia y el Ministerio. Eso permitió detectar necesidades de capacitación en los territorios y también destrabar solicitudes locales que a veces quedaban en los departamentales porque quizás no tenían la suficiente fuerza. La existencia de la comisión sectorial nos permite que los intereses de los territorios puedan ser llevados a la mesa departamental o, directamente, al comité nacional. Nosotros lo que hacemos es un chequeo con el comité departamental -para no pasar por arriba de él-, y si la solicitud que viene parte de un interés objetivo y hay una necesidad de ese tipo, la reenviamos y se genera un diálogo muy interesante con el territorio. Inclusive, lo que puede pasar es que si a nivel departamental se niega determinado curso, igualmente pueda llevarse al comité nacional y si este evalúa que es pertinente, igualmente lo realiza, porque a veces se niega en lo departamental simplemente por desconocimiento del tema, ya que hasta el momento los comités departamentales no tienen *expertise* en temas turísticos.

Esto permitió que se pasara de capacitar aproximadamente trescientas personas hace algunos años, a tres mil durante el último año, y dependiendo de la actitud y proactividad de los directores de turismo eso también se ve incrementado. A veces simplemente se trata de atención al público y en otros casos de idiomas; cuando tiene que ver con idiomas también se permite que otros sectores se vean capacitados, pero siempre es bueno tener interlocutores activos en el interior.

Nosotros tenemos un caso que quizás ustedes conozcan: en Florida Gervasio Martínez es un director muy activo desde el punto de vista del turismo que genera actividades de formación básica en los pequeños pueblos. Entonces después, a medida que las personas capacitadas van teniendo más interés, se va haciendo un segundo y un tercer nivel de formación.

También se ha trabajado bastante con las ECA, es decir las entidades de capacitación. Hasta el momento, nosotros teníamos la visión de que estas eran entidades muy generalistas ya que estaban integradas por equipos técnicos que se presentaban a distintas instancias de formación y realizaban la capacitación. En ese sentido, hemos tenido encuentros con estas ECA para que vayan profesionalizándose cada vez más e incorporen técnicos en turismo cuando la formación sea en esta área. De manera que creo que en eso también hemos mejorado la calidad de la formación.

Finalmente, está el tema de la inserción posterior de la persona que se forma y es ahí que este tipo de planteos, como el que hizo el señor subsecretario, vienen a cerrar el círculo ya que contemplan a aquella persona que mostró una inquietud en el territorio, fue formada, y quiere seguir trabajando en el tema pero encuentra dificultades para formalizarse. Para nosotros esto es fundamental porque para promover, articular y divulgar, necesitamos esta figura.

Quisiera relatar una anécdota. Ustedes deben conocer muchas fiestas de pagos, pero nosotros tenemos una guía que incluye 152 fiestas populares y en cada una de ellas hay muchos de estos nanoemprendedores que brindan servicios en la localidad en cada evento y a veces lo deben hacer de manera no formal por no existir un marco adecuado. Entonces, en la medida en que se pueda prever la figura del nanoemprendedor turístico por determinado período, que a su vez esté vinculado a un programa de emprendedurismo del Ministerio, de Dinapyme, de ANDE, o de otros ministerios, esa inversión que se hizo en formación termina siendo rentabilizada. Por tanto, creo que el espíritu del Inefop y de ese fondo, termina dando resultado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Para que tengan una idea quiero decir que esto también se ha ido acompañando con la currícula de UTU.

A la vez, en la mañana de hoy presentamos un trabajo largamente solicitado, que era el relativo a la definición de puestos de trabajo dentro de la hotelería, lo que se hizo junto con Cinterfor. Entonces, si ahora capacitamos hay una referencia con relación al cargo o al puesto de trabajo, lo que es muy importante.

Otro elemento al que también aspiramos durante un largo período fue el hecho de definir la figura del baquiano, porque también hay personas que no tienen una formación académica curricular, pero son las que saben acerca de determinado tema. Eso tampoco se podía formalizar y entra en estas particularidades que estamos mencionando, pero no abarca a cualquier persona. Inclusive, se dictaron cursos de nivelación a los efectos de que esos baquianos en determinado tema tuvieran una capacitación a través de Inefop que garantizara la calidad de la información y del servicio que brindan.

SEÑOR SYLBURSKY (Daniel).- Quisiera hacer un comentario acerca de los dos proyectos. No sé si la idea es unificarlos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Ya fueron unificados y estamos considerando uno.

SEÑOR SYLBURSKY (Daniel).- Yo leí los dos y creo que ambos tienen aportes muy buenos e interesantes, y si los van a combinar se van a potenciar.

Lo que yo observo es que hoy en día los emprendedores que no tienen un capital importante para arrancar una empresa trabajan a través de sociedades personales, SRL, o unipersonales. ¿Por qué? Básicamente, por dos motivos. Primero, por los costos, porque crear una SRL sale un tercio o menos de lo que implica una sociedad anónima común y, segundo, por la carga impositiva posterior. Yo supongo que con la creación de las sociedades anónimas simplificadas el costo quizás se iguale con el de una SRL. Entonces, ahí estaríamos empatando, pero me gustaría saber si también se igualaría la parte impositiva ya que las sociedades personales o unipersonales tienen la opción de declarar los impuestos en forma ficta hasta determinado monto, mientras que las sociedades anónimas no, por definición. No sé si el proyecto prevé que a pesar de tratarse de una sociedad de capital o una sociedad anónima, se pueda liquidar en forma ficta en las mismas escalas que las sociedades personales.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Es exactamente como está diciendo.

SEÑOR SYLBURSKY (Daniel).- Por último -como ya se dijo-, quiero acotar que esto está pensado para un escalón más alto del que venimos estudiando en el caso concreto del Ministerio de Turismo. Por tanto, hay casos que no encajarían y habría que crear un escalón más bajo. Tal vez se podría incluir un anexo que no sé si debería abarcar solamente emprendimientos turísticos o ser general para cualquier otro emprendimiento, de manera de contemplar aquellos microemprendimientos a los que se les tiene que dar un período de oxígeno a fin de que se formalicen y se entusiasmen con ese proceso, y en la medida en que vayan creciendo pasen a los escalones posteriores.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Las sociedades de acciones simplificadas pueden ser establecidas por una unipersonal y me parece que la tributación es de acuerdo al monto; pueden estar exoneradas hasta cierto monto y eso no cambiaría.

Yo creo que se debería apuntar a facilitar los mecanismos existentes, pero ustedes saben que nosotros necesitamos el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, del BPS, etcétera. Me parece que esto sería fácil de canalizar, pero acá no se trata solo de favorecer los emprendimientos turísticos, sino que hay un proyecto y una inversión del Estado y de la sociedad en formación de recursos humanos, y creo que eso no se debe perder.

Creo que si se lograra incluir un artículo que dijera algo así como que "visto la necesidad de estimular el turismo y el microemprendimiento, el nanoemprendimiento, se autoriza al Poder Ejecutivo a que establezca normas especiales para este tipo de emprendimientos", daríamos una base legal para que después el Ministerio de Turismo pueda negociar con los otros ministerios y con el Banco de Previsión Social y, a su vez, el Parlamento no estaría contraviniendo la Constitución de la República, porque no estaríamos obligando al Poder Ejecutivo, ya que quedaría librado a su voluntad.

Me parece que ese sería un camino.

Visto el poco tiempo que tenemos, si el Ministerio pudiera hablar con ANDE, sobre todo con Dinapyme, podrían enviar un texto en este sentido que la Comisión podría incluirlo en el proyecto el lunes que viene.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Estoy completamente de acuerdo con lo que plantea el señor diputado De León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se procederá en consecuencia.

Agradecemos la visita y los aportes de los representantes del Ministerio de Turismo.

(Se retiran de Sala los representantes del Ministerio de Turismo)

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Visto el aporte de todas las instituciones y de los diputados, creo que hay acuerdo para establecer que en el primer título, "Emprendedurismo", la redacción quede como la que envió ANDE y Dinapyme.

En cuanto a las sociedades por acciones simplificadas, la redacción sería la que aportaron los profesores, con las sugerencias que realizó el doctor Belog.

El tercer título quedaría redactado conforme a lo que envió el Banco Central, que tienen que ver con las plataformas de financiamiento colectivo.

En síntesis, el primer título sería emprendedurismo en general, se declara su interés general, el segundo título sociedades por acciones simplificadas y el tercero *crowdfunding* o plataformas de financiamiento colectivo, con las sugerencias aportadas por el Banco Central, y también por el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al control de la Auditoría Interna de la Nación.

El Ministerio de Economía y Finanzas había planteado incorporar el literal E) por el que aquellas empresas que tributan por un ficto y aumentan su facturación sean pasibles de facturar con IVA, pero no prevé la posibilidad de volver a su estado anterior si caen sus ventas, lo que muchas veces provoca la muerte de la empresa. El Ministerio de Economía y Finanzas estaría de acuerdo con modificar el literal E) y enviaría un texto en este sentido.

Por lo tanto, este proyecto contaría con el acuerdo de todos los diputados de la Comisión, de ANDE, de Dinapyme, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Complementando lo que dijo el señor diputado De León, dado que el Ministerio de Economía y Finanzas pidió un texto unificado sobre las bases que planteó el señor diputado De León, sugiero que el texto unificado que fue enviado a la Secretaría de la Comisión se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas para que haga las últimas sugerencias, y así facilitar su tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se procederá en ese sentido.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Hay otro capítulo de inversores ángeles que podríamos considerarlo en la reunión final.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Creo que deberíamos llegar a un acuerdo sobre los aspectos centrales y dejar para el final, como dijo el señor diputado De León, todo lo relativo a las inversiones ángeles o algunas propuesta de acciones, inclusive las que se plantearon hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠